Paz y Salvo

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **HOJA DE TRAZABILIDAD**	CODIGO: A-RFGD-F 018
PROCESO: RECURSOS FISICOS		VERSION: 01
SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL		FECHA: 28/03/2023

1.CONTRATO 646 -2023 ✓ 2. AREA PIC

3. CONTRATISTA STEFANNY ALEJANDRA VERA MARTINEZ ✓

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA MARTHA RUBIO ✓

		OBSERVACIONES
COPIA CONTRATO		
COPIA ACTA DE INICIO	X	
INFORME DE ACTIVIDADES	X	
PAGO S.G.S.S.S	X	
CERT. BANCARIA	X	
FOR. RETEFUENTE	3	
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN	X	

SUPERVISOR:

		FECHA DE ENTREGA	FIRMA
CERTIFICADO DE SUPERVISION	✓		
PAZ Y SALVO Informe	✓	5.12.23	
LIQUIDACION			

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO: 994

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA Dic-7-23	FIRMA

TESORERIA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lily Yohana Ávila - Referente Gestión Documental	Claudia Puello Castro - Referente de Calidad	María Victoria Herrera Roa - Gerente

Soacha, diciembre 01 de 2023
Número No. 646 -02

CUENTA DE COBRO

ESE MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A
STEFANNY ALEJANDRA VERA MARTINEZ

Cedula No. 1030600323 DE BOGOTA

La suma de: ($ 2.000.000) DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Por concepto de: Prestación de servicios como GESTOR – LIDER COMUNITARIO para realizar actividades del Plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con la adición al contrato interadministrativo No. 1874 del 2023, suscrito entre el municipio de Soacha – secretaria de salud y la ese municipal de Soacha Julio cesar Peñaloza
por las actividades realizadas entre el día 01 al 30 de noviembre de 2023 según contrato N° 646 /2023

Consignar a la cuenta de ahorros No.022610323 **Banco de Bogotá**.
Mi número de planilla: 9459294571
Pagada 30 de noviembre de 2023

STEFANNY ALEJANDRA VERA MARTINEZ
CC No. 1030600323 DE BOGOTA
Dirección de Domicilio: KR 9 ESTE # 36 -75 san mateo
Celular: 314-7608609
Correo electrónico: stefanny.vera.martinez@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOSGENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030600323		VERA MARTINEZ STEFANNY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 72 p bis # 48 - 15 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5656089	No

DATOSGENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	1000000075	9459294571	I	2023/12/07	2023/11/30	BANCO DE BOGOTA	0	$382,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$23,200			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Centrode Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$23,200			$1,160,000	$28,300		$0	$0
Ciudad:BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$23,200			$1,160,000	$28,300		$0	$0
1	CC	1030600323	VERA STEFANNY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF22	30	$1,160,000	$23,200	14-11	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$23,200			$1,160,000	$28,300		$0	$0

2023/11/30 06:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOSGENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030600323		VERA MARTINEZ STEFANNY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 72 p bis # 48 - 15 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5656089	No

DATOSGENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	1000000075	9459294571	I	2023/12/07	2023/11/30	BANCO DE BOGOTA	0	$382,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARLSURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$382,100	$0	$0	$382,100

2023/11/30 06:12 AM

ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORMACION PERSONAL

Fecha de Expedición			Nombre		
			STEFANNY ALEJANDRA VERA MARTINEZ		
DD	MM	AA	Cedula	Cargo	Correo
1	12	2023	1030600323	LIDER COMUNITARIO	stefanny.vera.martinez@gmail.com

INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato	Vigencia del contrato	Valor inicial del contrato
646 -2023	Desde 13 octubre al 30 Noviembre de 2023	$ 4.000.000
Valor a cobrar	Periodo a cobrar: Del 01 al 30 de Noviembre de 2023	
$ 2.000.000		

Prestación de servicios como GESTOR – LIDER COMUNITARIO para realizar actividades del Plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con la adición al contrato interadministrativo No. 1874 del 2023, suscrito entre el municipio de Soacha – secretaria de salud y la ese municipal de Soacha Julio cesar Peñaloza

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1. Realizar actividades que permitan la convocatoria diaria en el territorio y de esta manera verificar la periodización en la comunidad. El contratista debe realizar la gestión pertinente para conseguir la población.	Se realizan actividades en el municipio por Comuna 1 con el territorio 2 en el barrio Ciudad Latina en donde se ejecutaron 23 actividades
2. Brindar apoyo en actividades de IEC en la comunidad frente a las temáticas de salud ambiental y factores de riesgo ante la contaminación y espacios nocivos	En el mes de noviembre no fue requerida esta actividad, pero estuve a disposicion.
3. Realizar acciones y actividades de IEC con enfoque diferencial sobre SSR ante las diferentes comunidades del municipio en los diferentes entornos.	En el mes de noviembre no fue requerida esta actividad, pero estuve a disposicion.
4. Abordar acciones antes las comunidades del municipio sobre temas en salud mental por cursos de vida y en todos los entornos	Se realizo el abordaje de la comunidad, ofertando la nueva estrategia que se tiene para pic.
5. Orientar a la comunidad en la oferta institucional del municipio para que permita mejorar las condiciones de las determinantes de la salud	Se realizo el abordaje de la comunidad, ofertando la nueva estrategia que se tiene para pic se ejecutaron 3 actividades en la Cl 36 sur 15 a 81 actividad con Adulto Mayor
6. Abordar la población del municipio con información, educación y capacitación frente a los temas de salud pública en pro de hábitos alimenticios saludables y estilos de vida con enfoque diferencial y todos los entornos	Se realizo el abordaje de la comunidad estudiantil donde se ejecutaron actividades en el Colegio Nuevo Compartir 30 actividades el dia 15 de noviembre de 12:30 pm a 06 pm en la kr 14 29 08 sur y otras 30 actividades en el Colegio Rafael Nuñez el dia 16 de noviembre de 07 am a 01 pm ubicado en Cl 32 b 16a 07 - Cl 34 s Kr 15 f para un total de 60 actividades
7. Realizar acciones de promoción en derechos y deberes en salud con las juntas de Acción Comunal (JAC)	Se realizo el abordaje a la comunidad, ofertando la nueva estrategia que se tiene para pic donde se ejecutaron 3 actividades en la Kra 15 f 32 42 sur salon comunal
8. El abordaje de los microterritorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas, este proceso será acompañado por el perfil profesional de la secretaria de Salud dentro de los tiempos establecidos, no se permite el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera individual o fuera de los barridos que se realicen liderados por el profesional de APS y por referente de PIC de la ESE.	Se abordo de manera correcta el territorio de la comuna 1.
9. El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: plan de cuidado familiar — priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva, activación de rutas, base de datos y uso de aplicativos según lo estipulado por la Secretaria de Salud para las acciones realizadas en los territorios y microterritorios	En el mes de noviembre no fue requerida esta actividad, pero estuve a disposicion.
10. Asistir y participar activamente en brigadas, jornadas de salud y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.	Se participa en la brigada de salud en el barrio Ducales convocada por la secretaria de salud y la E.S.E Municipal Julio Cesar Peñaloza.
11. El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información y seguimiento al plan de cuidado familiar y a su respectiva canalización a las RIAS.	Se entrega de manera oportuna en las fechas estipuladas.
12. Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos, cumplir con cada uno de los procesos frente al manejo de la información y consolidación.	En el mes de noviembre no fue requerida esta actividad, pero estuve a disposicion.
13. Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la Referente o profesionales de la secretaria de Salud del municipio. La no asistencia o llegada tarde a estas actividades dará espacio para la aplicación de glosa que afectará el perfil correspondiente.	se asiste a induccion y capacitaciones convocadas tanto por la Ese municipal como para la secretaria de Salud.
14. El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades. En caso de incumplimiento total o parcial de las actividades asignadas, se dispondrá por parte del supervisor un plan de mejora para subsanar el cumplimento, cuando sea factible, en caso de no evidenciarse los resultados esperados y acordes al objeto contractual el supervisor definirá la procedencia de adelantar una terminación anticipada unilateral del contrato con la debida glosa de actividades no ejecutadas al contratista, se reflejará en la posterior liquidación, actuación que se aprueba por parte del contratista con la suscripción del contrato.	Se cumplen con todas las activiades durante el mes de Noviembre.
15. Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Se ejecuntan las actividades asignadas durante el mes Noviembre.

STEFANNY ALEJANDRA VERA MARTINE
Nombre y firma del contratista

Judy Marcela Perdomo
Profesional Universitario ESE Municipal de Soacha JCP

Jeimmy Vargas
Profesional Pic - Secretaria de Salud de Soacha